

Guayaquil 15 de Mayo del 2019

Señor Ing.  
Roberto Antonio Cañizares Suárez  
Gerente General de la Compañía INMOBILIARIA CANSU S.A. INMOCANSU  
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente deseamos comunicarle a usted que, 720 acciones ordinarias y normativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una de ellas pagadas en su totalidad de la compañía INMOBILIARIA CANSU S.A. INMOCANSU, propiedad del señor Ingeniero Roberto Antonio Cañizares Suárez, han sido transferidas a favor de la señora Suarez Flores Cielo Leonor de Fátima

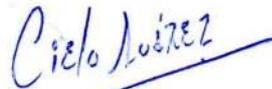
Mucho agradecemos a usted se sirva registrar en el libro de acciones y accionistas de la compañía INMOBILIARIA CANSU S.A. INMOCANSU y posteriormente se sirva notificar a la superintendencia de Compañías y organismos competentes.

Atentamente,



Roberto Cañizares Suárez  
C.C.: 0911255156

Cedente



Suarez Flores Cielo Leonor de Fátima  
C.C.: 0902183292

Cesionario



Parodi Pita Rina Estefanía  
C.C.: 0924137623



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA CANSU S.A  
INMOCANSU."**

En la ciudad de Guayaquil, en el local de la Compañía ubicado en las calles Numa Pompilio Llona, Puerto Santa Ana, edificio Emporium, piso 15 oficina 1507, a los 8 días del mes de Mayo del dos mil diecinueve, siendo las 09h00 se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía " INMOBILIARIA CANSU S.A INMOCANSU ".- 1) Roberto Antonio Cañizares Suarez, propietario de 720 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; 2) Cielo Leonor de Fátima Suarez Flores, propietario de 80 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, dando un total de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (\$800.00), encontrándose presente la totalidad del capital social, con el objeto de tratar el siguiente punto del orden del día:

**UNICO PUNTO:** Transferencia de las 720 Acciones que posee el Ing. Roberto Antonio Cañizares Suarez en la compañía INMOBILIARIA CANSU S.A INMOCANSU, a favor de la Señora Suarez Flores Cielo Leonor de Fátima

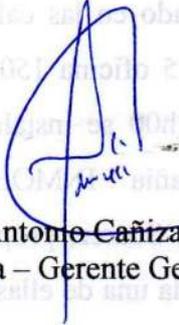
Toma la palabra el Ing. Roberto Antonio Cañizares Suarez, quien preside esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, e informa a los presentes que sus acciones serán transferidas en su totalidad (720) a favor de la Señora Suarez Flores Cielo Leonor de Fátima.

Una vez agotado el orden del día, la presidencia pone en consideración el punto único del orden del día, y por unanimidad de los accionistas presentes, deciden lo siguiente:

Aprobar y Autorizar, la sesión de las 720 acciones que posee el Ing. Roberto Antonio Cañizares Suarez en la compañía INMOBILIARIA CANSU S.A INMOCANSU, a favor de la Señora Suarez Flores Cielo Leonor de Fátima.

Con lo que se da por concluida dicha sesión y el Presidente de la Junta, concede un receso para la elaboración del acta, la misma que será elaborada por la secretaria ad-Hoc de esta Junta Ing. Antonella Vanessa Cavanna Orellana, una vez reinstalada la

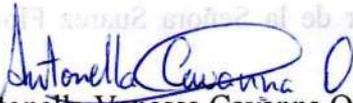
sesión se da lectura al acta, la misma que es aprobada sin observaciones, firmando para constancia todos los accionistas. Se levanta la sesión a las 09h30.



**Roberto Antonio Cañizares Suarez**  
**Accionista – Gerente General ad-hoc de Junta**



**Cielo Leonor de Fátima Suarez Flores**  
**Accionista**



**Antonella Vanessa Cavanna Orellana**  
**Secretaria ad-Hoc**

